



CIRCULAR N°9/26

ASUNTO: NOTA DE PRENSA FNCP - MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL

Les trascibimos, por su importancia, la nota de prensa que la Federación Nacional difundió en el día de ayer a los distintos medios de comunicación, por si consideran oportuno realizar alguna manifestación pública al respecto:

«LA FNCP PLANTA CARA: LAS NUEVAS NORMAS DE CONTROL PESQUERO CONDENAN A LA FLOTA DE BAJURA A LA PARÁLISIS, LA INSEGURIDAD Y LA PÉRDIDA ECONÓMICA»

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores denuncia que el Reglamento de Control impone obligaciones absurdas, peligrosas e inaplicables que ponen en jaque a miles de pescadores y a la pesca fresca de proximidad e insta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a actuar de inmediato ante estas medidas

Madrid, 13 de enero de 2026

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) ha elevado una contundente protesta formal contra la aplicación de las nuevas obligaciones de control pesquero derivadas del Reglamento (UE) 2023/2842, denunciando que su interpretación actual supone un ataque directo a la viabilidad de la flota de bajura y costera, a la seguridad marítima y al propio sentido común.

La FNCP advierte de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está trasladando al pescador las consecuencias de una mala regulación, ignorando deliberadamente la realidad operativa de los barcos y empujando al sector a una situación límite.

OBLIGAR A ESPERAR EN EL MAR: UNA IRRESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La Federación considera inadmisible la imposición de un preaviso de llegada a puerto de 4 horas para embarcaciones que faenan a pocos minutos de la costa y realizan mareas de menos de 24 horas.

“Se está obligando a los barcos a parar, esperar y perder dinero en el mar solo para cumplir un trámite burocrático. Es una medida inútil, ineficaz y profundamente dañina”, denuncia Basilio Otero, presidente de la FNCP.

Esta obligación:

- *Paraliza artificialmente la actividad pesquera, reduciendo ingresos y aumentando costes.*

Plaza Puerta del Sol, 6 4º 28013 – Madrid

Tel.: 91 531 98 04

www.fncp.eu | federacion@fncp.eu



- Deteriora la calidad del pescado fresco, devaluando el producto en lonja.
- Rompe la cadena logística de puertos y subastas.
- Y, lo más grave, pone en riesgo la seguridad de las tripulaciones, forzando a los barcos a permanecer en el mar cuando podrían estar a salvo en puerto.

La FNCP recuerda que ninguna norma administrativa puede estar por encima de la seguridad de la vida humana en el mar, y acusa a la Administración de invadir el criterio profesional del capitán, algo expresamente prohibido por la legislación marítima.

EL “KILOGRAMO CERO”: CONTROL DE DESPACHO, DESCONEXIÓN TOTAL DE LA REALIDAD

A esta situación se suma la exigencia de registrar capturas desde el “kilogramo cero”, una interpretación que la FNCP califica de absurda, técnicamente inviable y jurídicamente indefendible.

“Pretender que un pescador pese gramos en cubierta, con el barco en movimiento y en plena faena, no es control: es desconocimiento absoluto de cómo se trabaja en el mar”, afirma Basilio Otero.

Esta exigencia:

- Genera inseguridad jurídica permanente para los patrones.
- Multiplica el riesgo de sanciones arbitrarias.
- Obliga a manipular dispositivos electrónicos en condiciones peligrosas.
- Incrementa el riesgo de accidentes laborales en uno de los sectores más duros y peligrosos de la economía.

La FNCP denuncia que se está convirtiendo una obligación de ‘estimación’ en una obligación de ‘pesaje’, algo que la propia normativa europea no exige ni permite.

EXIGENCIAS CLARAS Y NO NEGOCIABLES

Ante esta situación, la FNCP exige:

- La exención inmediata de la obligación de notificación previa para los buques con mareas inferiores a 24 horas, tal y como permite el Reglamento de Control.
- Un plazo máximo de 30 minutos, como medida transitoria y subsidiaria, ajustada al tiempo real de navegación.
- Instrucciones claras y vinculantes para que no se sancionen capturas de minimis ni se exija el registro imposible del “kilogramo cero”.
- Que se permita el conteo de ejemplares en capturas mínimas, evitando estimaciones ficticias y sanciones injustas.



EL SECTOR NO PUEDE SER EL PAGANO DE UNA MALA APLICACIÓN NORMATIVA

La FNCP es tajante: “el sector pesquero no se niega al control, pero no aceptará ser el pagano de una normativa mal aplicada, ajena a la realidad del mar y diseñada sin escuchar a quienes faenan cada día”.

“No se puede gobernar la pesca desde un despacho, con normas pensadas para estadísticas y no para barcos reales. Si no se corrige esta deriva, se está empujando a la pesca artesanal y costera al colapso”, advierte el presidente de esta Federación Nacional y explica que “exigir a un patrón de un barco de bajura que pese gramos exactos y espere horas en el mar para hacer una declaración, es como obligar a un conductor de ambulancia a detenerse en medio de una urgencia para llenar un formulario por triplicado, pesando el combustible gramo a gramo, antes de poder llegar al hospital. No es control, es una negligencia administrativa.”

La FNCP exige al Ministerio que actúe con responsabilidad de inmediato y defienda ante la Comisión Europea las flexibilidades que el propio Derecho de la Unión contempla, antes de causar un daño irreparable a miles de familias y al suministro de pescado fresco de proximidad.”

Les recordamos que la **reunión técnica en la Secretaría General de Pesca** sobre las nuevas exigencias del **Reglamento de Control** se ha trasladado al **lunes 19 de enero**, a la que asistirá el presidente de la Federación Nacional, acompañado por la mayoría de los presidentes de Federaciones.

Madrid, 14 de enero de 2026
El presidente,



Fdo. José Basilio Otero Rodríguez

SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES.-